ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN– SBE LPN Nº 21/11 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA UCIN"

En la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil once, en el Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME, sito en la calle Av. San Martín N° 2848 entre Pilar y Caaguazu, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 21/11, "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA UCIN**" para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Subasta a la Baja Electrónica se realizó en fecha 29 de agosto de 2011 y la recepción física de los sobres se realizó en fecha 31 de agosto de 2011.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución S.G. N° 624:

1.- **Lic. Miguel Ángel López,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas M.S.P. y B.S.
2.- **Abog. Oscar Arza,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – MSP Y BS
3.- **Dr. Julio Apodaca,** representante del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – MSP y BS
4.- **Dr. Nery Rodríguez,** representante del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – MSP y BS
5.- **Lic. Mirna Gallardo,** representante de la Coordinación de UTI – MSP Y BS
6.- **Sr. Adolfo Maldonado,** representante de la Dirección Biomédica – Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: Pliego de Bases y Condiciones, Consultas y Respuestas realizadas.

SEGUNDO: Que en el momento de la suscripción del presente acta, el llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2468/2011

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sesión Pública Virtual, observándose la recepción de 16 (dieciséis) ofertas, asimismo el día fijado para la recepción de sobres se recibieron 15 (quince) ofertas, conforme al Acta de Apertura de Sobres, las cuales serán tenidas en cuenta para el análisis y evaluación:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
CIRUMED S.A.	Gs. 55.000.000
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	Gs. 4.320.900.000
FALCÓN COM. E IND. S.R.L.	Gs. 1.025.000.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Gs. 314.580.000
SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.	Gs. 1.837.499.943
NELSON ARCOS SRL	Gs. 3.039.000.000
ARGON S.R.L.	Gs. 2.697.994.600
STEVENS SA	Gs. 814.899.976
SOLUMEDIC S.A.	Gs. 2.968.175.000
VIPAL SA	Gs. 999.000.000

DEPARTAMENTO DE LICITA... - M.S.P. y B.S.
16 NOV 2011
M.E. N° 1313/11 Hora: 16:50
Recibió: Rena Aclaración: Lampino

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

IMESE SA	**Gs. 3.339.999.987**
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	**Gs. 4.685.168.400**
VENTAS PARAGUAYAS SA	**Gs. 496.419.800**
SEMPRO S.A.	**Gs. 6.073.500.000**
SCARPE S.R.L.	**Gs. 6.000.000**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al Análisis del contenido documental legal, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 1520, el cual concluye que:

a) **VIPAL S.A.** (fs. 01 al 56): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, Poder del Representante y D.D.J.J. art. 40, no obstante, presenta constancia SIPE.-
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

b) **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** (fs. 01 al 107): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, D.D.J.J. art. 40 y Poder Representante, no obstante presenta constancia SIPE.-
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

c) **SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.** (fs. 01 al 101): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

d) **SEMPRO S.A.** (fs. 01 al 75): Contiene los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, D.D.J.J. Art. 40 y Poder del Representante, no obstante, presenta constancia SIPE.
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

e) **CHACO INTERNACIONAL S.A.** (fs. 01 al 52): Contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, D.D.J.J. art. 40 y Poder Representante, no obstante presenta constancia SIPE.
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

f) **SOLUMEDIC** (fs. 01 al 276): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

g) **LA CASA DEL MÉDICO S.A.** (fs. 01 al 131): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la D.D.J.J. art. 40, no obstante, presenta constancia SIPE.
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

h) **STEVENS S.A.** (fs. 01 al 72): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante, presenta constancia SIPE.
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

i) **CIRUMED SA** (fs. 01 al 64): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, no obstante, presenta constancia SIPE.
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

j) **FALCON S.R.L.** (fs. 01 al 130): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

k) **VENTAS PARAGUAYAS** (fs. 01 al 143): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

l) **NELSON ARCOS SRL** (fs. 01 al 159): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

m) **SCARPE S.R.L.** (fs. 01 al 45): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad y poder Representante, no obstante, presenta constancia SIPE.
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

n) **ARGON S.R.L.** (fs. 01 al 140): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de la Constitución de Sociedad, Poder Representante y D.D.J.J. art. 40, no obstante, presenta Constancia SIPE.
La misma fue impresa y se constato que los documentos se encuentran activos.

o) **IMESE S.A.** (fs. 01 al 132): Contiene los Documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: Se da lectura al Análisis de Ratios Financieros practicados a los Balances, a fin de determinar si éstas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de bases y Condiciones:

- **CIRUMED S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **LA CASA DEL MÉDICO S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **FALCON COM. & IND. S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **SUMINISTROS MÉDICOS S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **NELSON ARCOS SRL**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **ARGON S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

- **VENTAS PARAGUAYAS**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **SOLUMEDIC S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **IMESE SA**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **STEVENS S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **VIPAL S.A.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **SEMPRO S.R.L.**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

- **SCARPE S.R.L**
  RATIO DE LIQUIDEZ : CUMPLE
  ENDEUDAMIENTO : CUMPLE
  RENTABILIDAD : CUMPLE

SEXTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SÉPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

OCTAVO: se procede a realizar la evaluación donde **se concluye lo siguiente:**

ÍTEM 1: VENTILADOR PULMONAR DE ALTA COMPLEJIDAD

EMPRESA: IMESE S.A.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **IMESE S.A.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
30	NEWPORT	E360E	USA	83.333.333	2.499.999.990	-30,55

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **IMESE S.A.** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 2: CAMA ELECTRICA PARA PACIENTE

EMPRESA: ARGON SRL

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **ARGON SRL**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
27	SIGMA CARE	B -880AU	TAIWAN	18.500.000	499.500.000	-202.70

Teniendo en cuenta que el equipo ofertado de la empresa **ARGON SRL** no cumple en varios puntos de los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC siendo los siguientes:

1- No contempla que cuenta con sistema de seguridad para restricción de su operación por el paciente
2- No contempla que cuente con el bloqueo de todos los movimientos
3- No cumple con la posición de Trendelenburg 12° o mayor presenta en su cuadro de especificaciones Trendelenburg de 11°
4- No contempla que cuenta con bascula digital
5- Presenta Catalogo en idioma extranjero, teniendo en cuenta que en el cuadro de especificaciones establecido en el PBC se solicita Manual de Operaciones y Catalogo en español o traducido por traductor publico matriculado, de igual forma el comité evaluador decide solicitar nota mediante la presentación del mismo a fin de evaluar con precisión la oferta presentada. La firma Argón SRL no presenta dicho catalogo

Por lo expuesto el comité decide desestimar la oferta.-

Se procede a estudiar la siguiente mejor oferta que corresponde a la empresa **SOLUMEDIC S.A.**

EMPRESA: SOLUMEDIC SA

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
27	MULTIFUNCION ELECTRIC BED	CGU	CHINA	21.777.777	587.999.979	-61,11

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

Teniendo en cuenta que el equipo ofertado de la empresa **SOLUMEDIC S.A.**no cumple en varios puntos de los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC siendo los siguientes:

1- No contempla Bascula Integrada de la misma marca solicitada en el cuadro de especificaciones establecido en el PBC
2- Presenta Catalogo en idioma extranjero, teniendo en cuenta que en el cuadro de especificaciones establecido en el PBC se solicita Manual de Operaciones y Catalogo en español o traducido por traductor publico matriculado, de igual forma el comité evaluador decide solicitar nota mediante la presentación del mismo a fin de evaluar con precisión la oferta presentada. La firma SOLUMEDIC SA no presenta dicho catalogo

Por lo expuesto el comité decide desestimar la oferta.-

Se procede a estudiar la siguiente mejor oferta que corresponde a la empresa **CASA DEL MEDICO SA**

EMPRESA: CASA DEL MEDICO

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
27	JOSON CARE	ES -96HD	CHINA	28.500.000	769.500.000	-49,10

Teniendo en cuenta que el equipo ofertado de la empresa **LA CASA DEL MEDICO SA** .no cumple en varios puntos de los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC siendo los siguientes:

1- No cumple con la posición de Trendelenburg 12° o mayor presenta en su cuadro de especificaciones Trendelenburg de 11°
2- Presenta Catalogo en idioma extranjero, teniendo en cuenta que en el cuadro de especificaciones establecido en el PBC se solicita Manual de Operaciones y Catalogo en español o traducido por traductor publico matriculado, de igual forma el comité evaluador decide solicitar nota mediante la presentación del mismo a fin de evaluar con precisión la oferta presentada. La firma CASA DEL MEDICO presenta dicho catalogo con información reducida y con variaciones en cuanto a la oferta presenta en puntos como la capacidad de soporte de peso en la oferta presenta capacidad de soporte de peso de 220kg y en el catalogo presenta capacidad de soporte de 200kg.-

Por lo expuesto el comité decide desestimar la oferta.-

Se procede a estudiar la siguiente mejor oferta que corresponde a la empresa **IMESE SA**

EMPRESA: IMESE SA

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACIÓN RESP. AL REFERENCIAL
27	HILL-ROM	1000	USA	31.111.111	839.999.997	-44,44

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LO MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **IMESE S.A.** SIENDO LA CUARTA MEJOR OFERTA POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

ÍTEM 3: SERVOCUNA

EMPRESA: ARGON.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **ARGON**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
17	FANEM	AMPLA 2085	BRASIL	20.588.235	350.000.000	-41,17

Teniendo en cuenta que el equipo ofertado de la empresa **ARGON.**no cumple en varios puntos de los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC siendo los siguientes:

1- Cuenta con nota de reparo e informes técnico del Hospital Nacional, debidamente firmado por Dr. José Buena Jefe de Neonatología donde manifiesta los inconvenientes con el mencionado equipo ofertado, está establecido en la Addenda N° 03/2011 que forma parte integra del PBC que el equipo ofertado no debe contar con notas de reparo o informe técnico de mal funcionamiento en algún Servicio de Salud.-
2- En el catalogo presentado no contempla el Reloj cuenta horas de funcionamiento total y para cada tratamiento con puesta a cero para fototerapia.-

Por lo expuesto el comité decide desestimar la oferta.-

Se procede a estudiar la siguiente mejor oferta que corresponde a la empresa **VIPAL**

EMPRESA: VIPAL

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
17	GENERAL ELCETRIC	LULLABY	TURQUIA	24.846.058	422.382.986	-29,01

Teniendo en cuenta que el equipo ofertado de la empresa **VIPAL** .no cumple en varios puntos de los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC siendo los siguientes:

1- No contempla en su cuadro de especificaciones que el equipo cuente con tres tomas auxiliares parte posterior de la estructura para conexión de equipos adicionales según lo establecido en el cuadro de especificaciones técnicas del PBC.-
2- No contempla en su cuadro de especificaciones que el equipo cuente con Reloj cuenta horas de funcionamiento total y para cada tratamiento con puesta a cero para fototerapia según lo establecido en el cuadro de especificaciones del PBC

Por lo expuesto el comité decide desestimar la oferta.-

Se procede a estudiar la siguiente mejor oferta que corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI**

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
17	MEDIX	SM-401 AMERICA	ARGENTINA	26.301.000	447.117.000	-24,85

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LO MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA YPACARAI** SIENDO LA TERCER MEJOR OFERTA POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 4: INCUBADORAS

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

EMPRESA: ARGON S.R.L.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **ARGON S.R.L.**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
17	FANEM	1186 A	BRASIL	20.475.000	365.398.000	-41,17

Teniendo en cuenta que el equipo ofertado de la empresa **ARGON** .no cumple en varios puntos de los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC siendo los siguientes:

1- No cumple con el flujo del Aire, en cuanto a la capacidad de entrada en el cuadro de especificaciones del PBC, establece que la capacidad de entrada debe ser entre 15 y 16 L/min y en la oferta presentada la capacidad de entrada presentada figura entre 3 y 15 L/min
2- No cumple con los controles en cuanto al termómetro digital de 3 dígitos como mínimo. Rango de 20° a 45° C precisión en la medición de temperatura 0.1 a 0.2° C establecido en la ADDENDA N° 3 del PBC, en la oferta presenta termómetro digital de 3 dígitos como mínimo. Rango de 17° a 50° C precisión en la medición de temperatura 0.1

Por lo expuesto el comité decide desestimar la oferta.-

Se procede a estudiar la siguiente mejor oferta que corresponde a la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI**

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
17	MEDIX	PC - 305	ARGENTINA	21.494.000	365.398.000	-38,58

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LO MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA YPACARAI** SIENDO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 5: MONITOR MULTIPARAMETRICO

EMPRESA: ARGON

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
44	EDAN	M9	CHINA	18.380.000	808.720.000	-144,83

Teniendo en cuenta que el equipo ofertado de la empresa **ARGON** .no cumple en varios puntos de los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC siendo los siguientes:

1- No cumple con la Velocidad de Barrido, Modo de Curva Fija el PBC establece 3.125,6.25 y 12.5 mm/s y en su cuadro de especificaciones presenta Modo de Curva Fija 12.5mm/s; 25 y 50 mm/s
2- No contempla que Menues y mensajes en pantalla o software de operación el PBC establece que deben ser en español y la oferta no presenta dicha especificación

Por lo expuesto el comité decide desestimar la oferta.-

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

Se procede a estudiar la siguiente mejor oferta que corresponde a la empresa **STEVEN'S**

EMPRESA: STEVEN'S.

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
44	VOTEM	VP 1200	COREA	18.520.454	814.899.976	-142,97

Recomendación de Evaluación:

TENIENDO EN CUENTA LO MENCIONADO, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **STEVEN'S** SIENDO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

ÍTEM 6: BOMBA DE INFUSIÓN A JERINGA

EMPRESA: VENTAS PARAGUAYAS.

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **VENTAS PARAGUAYAS**

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
79	BRAUN	PERFUSOR Compact S	ALEMANIA	2.796.200	220.899.800	-44,07

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **VENTAS PARAGUAYAS** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 7: BOMBA DE INFUSION

EMPRESA: ARGON SRL

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
84	KELLYMED	ZNB-XK	CHINA	2.975.000	249.900.000	-59,50

Teniendo en cuenta que el equipo ofertado de la empresa **ARGON SRL** .no cumple en varios puntos de los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC siendo los siguientes:

1- No cumple con la especificación solicitada en el PBC en cuanto a la Alta precisión de velocidad de flujo, entre más/menos +/- 3%, en su oferta presenta el equipo con Alta precisión de velocidad de flujo, entre Dedicado IV establece +/- 3; Norma establece entre más/menos +/- 5 presenta dos mediciones.-
2- No cumple con la batería de 12V. solicitada, presenta de 9,6V
3- En cuanto a la Alarma no contempla el error de flujo solicitada como mínimo

Por lo expuesto el comité decide desestimar la oferta.-

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

EMPRESA: SCARPE SRL

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
84	NO COTIZA					

Teniendo en cuenta que SEGÚN EL Acta de la Sesión Pública Virtual el equipo ofertado por la empresa SCARPE. Es la segunda mejor oferta, sin embargo **no cotiza** esta Ítem; según se visualiza en la Lista de Precios presentada en el Acta de Apertura de Sobres

Por lo expuesto el comité decide desestimar la oferta.-

EMPRESA: SUMINISTROS MEDICOS

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
84	SAMTRONIC	ST 1000	BRASIL	3.250.000	273.000.000	-35,00

Teniendo en cuenta que el equipo ofertado de la empresa **SUMINISTROS MEDICOS** .no cumple en varios puntos de los requerimientos de las especificaciones técnicas del PBC siendo los siguientes:

4- No cumple con la especificación solicitada en el PBC en cuanto a la Alta precisión de velocidad de flujo, entre más/menos +/- 3%, en su oferta presenta el equipo con Alta precisión de velocidad de flujo, entre más/menos +/- 5

Por lo expuesto el comité decide desestimar la oferta.-

Se procede a estudiar la siguiente mejor oferta que corresponde a la empresa **VENTAS PARAGUAYAS**

EMPRESA: VENTAS PARAGUAYAS

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIOS UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
84	BBRAUM	COMACT	ALEMANIA	3.280.000	275.520.000	-34,40

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **VENTAS PARAGUAYAS** POR SER LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 8: COLLAR CERVICAL

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI SRL**

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
100	BLUNDING	N/A	CHINA	86.658	8.665.800	-42,22

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA YPACARAI** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 9: COLLAR CERVICAL

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI SRL**

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
100	BLUNDING	N/A	CHINA	86.658	8.665.800	-42,22

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA YPACARAI** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 10: COLLAR CERVICAL

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI SRL**

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
100	BLUNDING	N/A	CHINA	86.658	8.665.800	-42,22

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **DISTRIBUIDORA YPACARAI** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

ÍTEM 11: ASPIRADOR DE SECRECIONES

EMPRESA: SOLUMEDIC

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **SOLUMEDIC SA**

Sr. Adolfo Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

CANTIDAD	MARCA	MODELO	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
15	OLIDEF	A-45 PLUS	BRASIL	6.545.000	98.175.000	87,00

Recomendación de Evaluación:

TENIENDO EN CUENTA QUE LA MEJOR OFERTA CORRESPONDIENTE A LA FIRMA **SOLUMEDIC SA** SUPERA AMPLIAMENTE EN UN 87,00 % EL PRECIO REFERENCIAL, SE RECOMIENDA DECLARAR **DESIERTO** EL ÍTEM.

ÍTEM 12: CUNA TERAPEUTICA

EMPRESA: SCARPE SRL

Se procede a estudiar la mejor oferta de la empresa **SCARPE SRL**

CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	% DE VARIACION RESP. AL REFERENCIAL
1	HOSPIME NTAL	BRASIL	HM 2001	6.000.000	6.000.000	-20,00

Recomendación de Adjudicación:

TENIENDO EN CUENTA LA EVALUACION, SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA **SCARPE SRL** POR SER LA MEJOR OFERTA Y REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

NOVENO: SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM N° 11.

DÉCIMO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO
IMESE SA	1,2	Gs. 3.339.999.987
DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	3,4,8,9,10	Gs. 838.512.400
STEVEN'S	5	Gs. 814.899.976
VENTAS PARAGUAYAS	6,7	Gs. 496.419.800
SCARPE S.R.L.	12	Gs. 6.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		**Gs. 5.495.832.163**

Sr. Adulio Maldonado
Encargado
Dirección Biomédica

SON GUARANÍES EN LETRAS: CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---

LIC. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - M.S.P. Y B.S

ABOG. OSCAR ARZA
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA - MSP Y BS

SR. ADOLFO MALDONADO
REPRESENTANTE
DIRECCIÓN BIOMÉDICA – DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

DR. NERY RODRIGUEZ
ASESOR TECNICO SEME

DR. JULIO APODACA
ASESOR MEDICO- SEME

LIC MIRNA GALLARDO
ASESOR TECNICO UTI